



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA REGULADO POR EL D.S. N° 49 (V Y U.), 2011 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES, PROYECTO CNT HOGAR Y FAMILIA° D.S.49

RESOLUCIÓN EXENTA N°:639

Coyhaique, 25 de marzo de 2026

VISTOS:

Ley 19.880 Sobre Bases De Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa **Fondo Solidario de Elección de Vivienda**, destinado a dar una solución habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; Decreto N° 355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976 que Aprueba El Reglamento Orgánico del Servicio de Vivienda y Urbanización; La Resolución N° 36 del 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Decreto Exento RA N°272/28/2026, de 24 de marzo de 2026, que establece el orden de subrogancia de la Dirección Regional del SERVIU Región de Aysén, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 302, (V. y U.) de fecha 22 de febrero 2024, dictada por Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén que complementa selección de proyectos calificados al año 2024, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N° 663 (V. y U.), 2023, y sus modificaciones, del programa fondo solidario de elección de vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica, entre los cuales se encuentra el **Proyecto CNT Hogar y Familia**, integrado por los Comités Llaves al Futuro, Chimehuin y la Revancha.

CODIGO	NOMBRE GRUPO	COMUNA	N° FAMILIAS	VIGENCIA SUBSIDIO HABITACIONAL HASTA
174778	PROYECTO HOGAR Y FAMILIA LLAVE AL FUTURO CHIMEHUIN LA REVANCHA	AYSEN	61 59 34	21-12-2025

2. Que, mediante Certificado de Calificación Condicionada de fecha 21/12/2023, se otorgó dicha calidad al proyecto habitacional "CNT HOGAR Y FAMILIA" (Cód. 174778) correspondiente al D.S. N°49, quedando condicionado a la obtención de la Calificación Definitiva mediante la presentación del respectivo Permiso de Edificación.

3. Que, por ordinario N° 04607 de fecha 18.12.2025, de doña Felisa Ojeda Vargas, Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Aysén, solicita aprobar un aumento de vigencia de los subsidios otorgados para que una vez aprobados se pueda licitar y ejecutar la construcción de las viviendas del proyecto Hogar y Familia, esto ya que se ingresó el proyecto definitivo a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Aysén, el cual está en revisión para otorgar el permiso del loteo con construcción simultánea.

4. Que, el proyecto se encuentra en proceso de levantar condicionalidad y cuenta con ingreso a Carta N° 1/2025 del 05.12.2025 de don Juan Pablo Leal Cardenas, Arquitecto, ingreso de Loteo DFL, Construcción Simultanea del Proyecto Habitacional Hogar y Familia a Dirección de Obras Municipales Ilustre Municipalidad de Aysén, para su aprobación.

5. Que el artículo 64 del D.S. N° 49/2011 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, dispone lo siguiente: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos: a) Para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento...".

6. Lo dispuesto en el artículo 52 de la ley 19880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

RESUELVO:

1. Otorgase, un nuevo plazo de vigencia del certificado de los Subsidio Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 letra a) del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones posteriores, a los grupos que se indican a continuación:

CODIGO	NOMBRE GRUPO	COMUNA	N° FAMILIAS	VIGENCIA SUBSIDIO HABITACIONAL HASTA

174778	PROYECTO HOGAR Y FAMILIA LLAVE AL FUTURO CHIMEHUIN LA REVANCHA	AYSEN	61 59 34	12-03-2027
--------	--	-------	----------------	------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDINARIO N° 4607, ALCALDE AYSÉN	Digital			
RESOLUCION 302, MINVU, BENEFICIA PROYECTO CNT HOGAR Y FAMILIA	Digital			
CARTA JUAN PABLO LEAL CARDENAS , INGRESO PROYECTO A DOM HOGAR Y FAMILIA	Digital			
RPT_CERT_PROY_CAL_CON_BP_CNT 174778 HOGAR Y FAMILIA	Digital			

GSA//GSA/GGG

Distribución:

- Luisa Avila Arismendis - Secretaria
- Ruben Fehring Muñoz - APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE PARTES
- Carolina Gonzalez Mardones - JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES (S)
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Héctor Daniel Velasquez Montiel - Apoyo Profesional
- José Guenteo Millán - OFICINA DE PARTES
- JORGE IVAN OSORIO GUEQUEN - APOYO PROFESIONAL
- Gerardo Sánchez Araya - Arquitecto
- Daniel Jesús Stange Mañao - APOYO PROFESIONAL



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 25-03-2026 17:29:30

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 639 Timbre: UFAHYUHCUUBLBUB En:
<https://valldoc.minvu.cl>